***PONENCIA DE UP***

***LOS SERVICIOS SOCIALES DE LA ONCE***

**“MÁS CERCA DE TI”**

Dada la importancia que para Unidad Progresista (en adelante UP) y para la ONCE tiene la prestación de unos Servicios Sociales de excelencia, centrados en las personas, que estén claramente orientados a dar respuesta a las necesidades específicas de todo el colectivo de personas afiliadas y que tengan presente, entre otras cuestiones, una atención especial a las personas ciegas totales, personas con sordoceguera, a nuestros seniors y jóvenes. Desde UP exponemos a continuación los compromisos y objetivos más relevantes que pretendemos desarrollar en esta área durante el próximo mandato.

**1. Rediseñaremos el Modelo de Servicios Sociales atendiendo no solo a las nuevas necesidades de las personas afiliadas, sino también a las diferentes circunstancias sociales que vayan surgiendo.**

1.a. - Priorizaremos la realización de un macroestudio de las necesidades sociales de las personas afiliadas, profundizando en los distintos colectivos, así como del impacto de los cambios que se han producido en la nueva realidad postpandemia, e incorporaremos big data (tecnología para recopilar y analizar datos masivos y procesarlos) en los análisis de las tendencias futuras que puedan afectar a las necesidades de las personas con discapacidad visual, para intentar anticiparnos a ellas.

Además, a partir de los datos del estudio, seguiremos ajustándonos a las demandas de las personas afiliadas, y ampliándolas, especialmente de aquellos colectivos más vulnerables, como personas ciegas, sordociegas y/o con necesidades específicas de atención (menores, personas mayores y jóvenes, con otras discapacidades añadidas, en situación de soledad no deseada, estudiantes, demandantes de empleo, personas con pocos recursos, etc.) o que puedan tener dificultades para el acceso a los Servicios (personas con problemas de movilidad, que viven muy alejadas de los centros ONCE o en residencias, personas laboralmente activas...), desarrollando, conjuntamente con ellos, procesos de intervención adecuados a sus necesidades, desde un enfoque de interseccionalidad con los derechos humanos.

1.b.- Contrastaremos y adecuaremos la definición y organización de nuestros Servicios Sociales con los requerimientos de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y de las políticas inclusivas, alineándolos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los estándares europeos de los servicios sociales de excelencia, con el fin de realizar todos los ajustes que sean necesarios para el rediseño de nuestro Modelo de Servicios Sociales.

1.c.- Desarrollaremos estudios pormenorizados sobre cada uno de los Servicios que actualmente presta la ONCE, para identificar nuevas necesidades; establecer procedimientos de atención más ágiles y eficientes, reduciendo progresivamente la burocracia y las tareas administrativas de nuestros técnicos de Servicios Sociales; utilizar herramientas, programas y dispositivos innovadores ajustados a la realidad de las personas potenciales usuarias; definir nuevos indicadores y profundizar en los ya existentes, así como en los estándares de calidad; haciendo partícipes a las personas afiliadas y a los centros territoriales en el diseño, aplicación, seguimiento y evaluación de los Servicios Sociales. Además, potenciaremos la comunicación y difusión de los Servicios Sociales, y las novedades que se vayan produciendo, a través de diferentes medios y canales, facilitando así el conocimiento y uso de los Servicios por parte de las personas afiliadas.

1.d.- Revisaremos, tanto las ratios como las funciones de los perfiles profesionales que prestan los Servicios Sociales, para dar una respuesta ágil y adecuada a las necesidades que en cada momento pudiesen presentar las personas afiliadas, garantizando una atención de calidad y el desplazamiento del personal técnico a los distintos centros de la ONCE y al entorno donde residen los usuarios y usuarias. Además, continuaremos con el relevo generacional de los y las profesionales de Servicios Sociales, priorizando la contratación de personas afiliadas siempre que sea posible, asegurando el traspaso de conocimientos y posibilitando la confluencia entre el valor de la experiencia con las nuevas ideas y metodologías de trabajo y apostando por perfiles con habilidades, competencias y valores afines a la Institución y en consonancia con la labor que van a desempeñar, para alcanzar un alto grado de sentimiento de pertenencia a la Institución, ofreciéndoles formación continua que les permita una atención personalizada a todos los colectivos. Para ello, en el protocolo de acogida y acompañamiento de estos nuevos profesionales se contemplará un itinerario formativo previo, incluyendo procesos de mentorización y seguimiento.

1.e.- Impulsaremos acciones individuales y grupales que propicien un mayor y mejor acompañamiento y atención a las familias, dada su importancia en el proceso de ajuste a la discapacidad visual, así como en el desarrollo e inclusión de las personas afiliadas en sus diferentes etapas del ciclo vital. Desde un enfoque transversal de trabajo interdisciplinar y cooperativo entre los distintos perfiles profesionales, y considerando la diversidad de contextos, perfiles y características familiares, fomentaremos la investigación sobre la efectividad de los procedimientos de intervención utilizados y la innovación en las metodologías de trabajo.

1.f.-Seguiremos trabajando para identificar y canalizar problemáticas de violencia de género con apoyo de nuestros profesionales, especialmente de los y las trabajadoras sociales. Por un lado, a través de formación y orientación para empoderar a las mujeres y, cómo no, con la formación a profesionales en esta materia, con un enfoque preventivo, de mejora en la detección, la escucha, la orientación y derivación a los recursos sociales y de empleo para el apoyo permanente.

1.g.- Reivindicaremos ante organismos públicos y entidades privadas, la garantía de los derechos de las personas con discapacidad visual y la cobertura de sus necesidades específicas, teniendo en cuenta todos los colectivos (personas afiliadas con ceguera total, con sordoceguera, con resto visual, con otras deficiencias añadidas, menores, jóvenes, personas mayores), en diferentes ámbitos de la vida, como la accesibilidad, seguridad, servicios sanitarios, movilidad, formación, educación, empleo, dependencia, conciliación, etc., realizando aportaciones a la legislación y normativas que afecten a nuestro colectivo e incidiendo en el cumplimiento de las mismas.

**2. La discapacidad visual, nuestra finalidad, nos une.**

2.a.- Reforzaremos la campaña activa de información, difusión y sensibilización sobre el perfil de las personas afiliadas a la ONCE, haciendo hincapié en las características de las personas con resto visual y de las personas con deficiencia visual grave que utilizan auxiliares de movilidad como el bastón blanco así como, la difusión de los requisitos y beneficios de la afiliación y los diferentes Servicios que prestamos, con el objetivo de equilibrar la imagen que proyectamos a la sociedad, ya que suele asociarse a la Entidad únicamente con las personas con ceguera total.

En este sentido, seguiremos fomentando la afiliación mediante nuevas iniciativas como la realización, entre otros, de vídeos institucionales y podcasts, difundiendo dicha información a través de las redes sociales más utilizadas. Para aquellas personas no familiarizadas ni usuarias de plataformas digitales, emplearemos los canales ordinarios (como televisión y prensa).

Para conseguir este objetivo, también intensificaremos la intervención de los centros territoriales con diferentes organismos públicos y privados, utilizando folletos y cartelería con una nueva imagen actualizada y modernizada de la ONCE, contactando, por ejemplo, con profesionales de la salud del ámbito de la visión (oftalmólogos, ópticos-optometristas…), con los centros de atención primaria, servicios de pediatría, centros educativos, centros base de valoración y atención a personas con discapacidad, con personal médico interno residente (MIR) en formación en la especialidad de oftalmología, etc.

2.b.- Consolidaremos el nuevo modelo de acogida institucional, prestando mayor atención al seguimiento y acompañamiento a las nuevas personas afiliadas, promoviendo la implicación familiar durante el procedimiento, de manera que sea un proceso completo que durará los dos primeros años desde su afiliación, siempre atendiendo a las necesidades de cada persona, asegurándonos que conocen todos los Servicios a su alcance y que utilizan aquellos recursos que puedan ayudarles a mejorar su calidad de vida, contando para ello con todos los profesionales del área de Servicios Sociales. Igualmente, fomentaremos el sentimiento de pertenencia a la Institución desde el inicio, convirtiéndose en personas activas de la misma, siempre que su situación personal lo permita e incorporando también a su familia, siempre y cuando sea posible, para que se implique en este proceso y se sienta de igual modo vinculada a la ONCE.

2.c.- Crearemos la Fundación ONCE de la Baja Visión, para asesorar y apoyar a las personas con baja visión grave que no cumplen los criterios para su afiliación a la Institución, pero que presentan necesidades específicas derivadas de su discapacidad visual, estableciendo acuerdos con empresas o entidades externas que faciliten o promuevan la mejora de la calidad de vida de este colectivo, poniendo en valor nuestros conocimientos y la labor social que desarrollamos en la atención a personas con discapacidad visual. Esta Fundación atenderá a personas beneficiarias adultas y menores. Así mismo, nos coordinaremos con dicha entidad para que se orienten todos aquellos casos de personas con baja visión que puedan ser afiliadas a la ONCE.

2.d.- Ampliaremos el catálogo de servicios que prestamos a las personas extranjeras y/o refugiadas que cumplen los parámetros visuales para la afiliación a la ONCE, incorporando, entre otros, la orientación y asesoramiento en materia de bienestar social y psicológico y la prestación de materiales de adaptación a aquellas personas que desarrollen una actividad laboral o de educación reglada para adultos. También diseñaremos y pondremos en marcha programas de atención orientados hacia las necesidades de las personas ciegas refugiadas y solicitantes de asilo en España.

**3. El incremento en el uso de los Servicios Sociales por parte de personas afiliadas distintas; el mejor indicador de progreso.**

3.a. - Para UP se hace imprescindible implantar nuevas acciones de comunicación y difusión de servicios para las personas afiliadas, graduando y adaptando las vías de comunicación y los mensajes a las características y preferencias de usuarios y usuarias y aprovechando las ventajas que nos proporcionan las distintas tecnologías para la comunicación (correo electrónico, servicio de mensajería digital, WhatsApp, Comunicaciones Electrónicas ONCE u otras), incluyendo mensajes en lectura fácil y formato accesible, y teniendo presente a aquellas que más dificultades pueden tener en el uso de la tecnología. Para las personas afiliadas sordociegas se potenciarán los canales de comunicación alternativos utilizados, así como la adaptación de la información a sus necesidades comunicativas y de uso del lenguaje.

3.b.- Continuaremos acercando los Servicios a las personas afiliadas con más dificultades de acceso a nuestros centros, aprovechando las ventajas de las tecnologías de la información y la comunicación, consolidando un modelo mixto de prestación de servicios (prioritariamente presencial, pero también con intervenciones a distancia), avanzando en la ampliación de los horarios de atención de servicios y actividades.

3.c.- Como complemento a la atención tradicional, seguiremos desarrollando nuevas funcionalidades adicionales, lo más intuitivas posible, en las plataformas corporativas (ClubONCE, skills Alexa, etc.), herramientas para la solicitud y recepción de servicios, participación en actividades, realización de gestiones, pagos electrónicos, etc., procurando que a cada persona afiliada le llegue la información en el formato que desee.

3.d.- Implementaremos y consolidaremos los cambios derivados de la nueva normativa de prestaciones económicas y materiales de la ONCE y analizaremos su impacto.

Por otra parte, dotaremos de las adaptaciones necesarias a las personas afiliadas para que puedan desarrollar su actividad educativa, laboral, formativa o de búsqueda de empleo, mejorando y difundiendo las condiciones de acceso de esta última, para dar la mejor cobertura posible a las personas demandantes de empleo en nuestro colectivo.

3.e.- Adaptaremos el modelo actual del Servicio de Voluntariado hacia los nuevos retos de futuro. Incrementaremos el número de servicios anuales, así como el porcentaje de personas afiliadas distintas que acceden a este servicio. Para ello, impulsaremos nuevas acciones y medidas, bien con nuestros propios voluntarios y voluntarias o con otras entidades de voluntariado a través de acuerdos y colaboraciones. Buscaremos nuevos nichos y experiencias de voluntariado, y se divulgará el servicio para detectar nuevas personas entre colectivos que, a priori, puedan tener más tiempo libre.

Exploraremos nuevas iniciativas para que nuestros mayores afiliados de reciente jubilación, así como nuestros jóvenes, participen en este servicio como solicitantes y como voluntarios/as, y afianzaremos el voluntariado en las agencias. Continuaremos asesorando para que las personas afiliadas que lo demanden puedan realizar voluntariado en entidades externas o en los programas de voluntariado de las distintas áreas del Grupo Social ONCE.

3.f.- Seguiremos apostando por la participación de nuestro personal técnico de Servicios Sociales en el Programa de Voluntariado de la Fundación ONCE para la solidaridad con las personas ciegas de América Latina (FOAL), para contribuir a la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad visual más desfavorecidas de América Latina. Además, apoyaremos el voluntariado internacional del colectivo joven para fomentar su participación en proyectos en otros países y aprender o mejorar diversos idiomas.

3.g.- La evaluación de la satisfacción con los distintos servicios y actividades seguirá siendo un elemento clave para la mejora continua en la prestación de unos Servicios Sociales que persigan la excelencia, por lo que consolidaremos el sistema de evaluación del grado de satisfacción ajustándolo a los estándares más exigentes y a la realidad de las personas usuarias.

3.h.- En relación con las personas sordociegas, profundizaremos en la detección de situaciones de aislamiento y soledad, posibilitando apoyos destinados a cubrir y mitigar esas situaciones; fomentaremos una mayor participación en actividades de ocio accesibles a este colectivo; impulsaremos desarrollos técnicos que cubran aspectos de la autonomía y la comunicación desde el uso de la tecnología, con apoyo de mediadores y mediadoras, potenciando las competencias comunicativas de cada persona y seguiremos trabajando en su empleabilidad, dando continuidad al Plan de Empleo para Personas con Sordoceguera.

Buscaremos los recursos necesarios para que el Servicio de Mediación no se vea interrumpido, siempre que las necesidades de las personas afiliadas así lo requieran. Continuaremos esforzándonos en apoyar aquellas actividades que, no formando parte de nuestros programas principales, requieran de nuestros profesionales, especialmente para los y las usuarias de edad más temprana.

Con el fin de mejorar las relaciones sociales de este colectivo, proponemos aumentar la implementación de cursos de formación en competencias comunicativas, tanto para personal técnico como para personas afiliadas, de manera voluntaria, promoviendo así su mayor participación en las distintas actividades que se realicen desde el área de Servicios Sociales de la ONCE.

3.i.- Continuaremos el trabajo de divulgación del sistema Dáctyls, que es un código de comunicación impulsado por la ONCE, en el que se combina el uso del alfabeto dactilológico táctil, con la incorporación de signos táctiles y otros recursos propios de la lengua de signos, a fin de conseguir que la mayoría de personas con sordoceguera, especialmente en el ámbito educativo, usuarias de sistemas alfabético-táctiles, lo conozcan y utilicen. Con ello, potenciaremos su desarrollo y generalización, poniendo especial interés en los y las profesionales de los servicios más demandados por este colectivo. Para ello, se fomentarán las relaciones con los centros de mediación comunicativa, como yacimiento de empleo para futuros mediadores y mediadoras y/o de personas voluntarias para diferentes programas con personas sordociegas. Además, seguiremos formando a personal técnico de Servicios Sociales en sistemas de comunicación con este colectivo.

Finalmente, se impulsarán acciones para que las personas afiliadas puedan conocer los sistemas de comunicación que usan las personas sordociegas.

3.j.- Se impulsarán todas las acciones necesarias para detectar las necesidades de información y difusión, acercamiento y motivación para que la totalidad de las personas afiliadas a la ONCE conozcan los servicios que presta nuestra Institución, logrando que más del 60% del censo de personas afiliadas y del 70% del colectivo de personas sordociegas, utilicen nuestros Servicios Sociales. Para ello, el Plan ONCERCA nos seguirá ayudando en la consecución de estos importantes objetivos institucionales.

**4. La Educación, un servicio prioritario que avanza en inclusión.**

4.a. - Tras el análisis profundo realizado de la evolución del modelo educativo de la ONCE, se pondrán en marcha las medidas y procedimientos que nos permitirán avanzar y actualizar la prestación de este servicio al alumnado atendido, promoviendo su inclusión y reforzando la formación de los y las profesionales del ámbito educativo. Para ello, estableceremos diferentes seminarios, tales como orientación académica laboral; ocio, deporte, recreo y tiempo libre, habilidades sociales, atención familiar; etc. De esta forma, consolidaremos el funcionamiento en red de los mismos, que contemplen temáticas o áreas de especial dificultad en el desarrollo global de menores y jóvenes.

Así mismo, organizaremos diferentes jornadas profesionales sobre didáctica y evolución del braille, autonomía, inclusión en el aula, transición de la etapa educativa, etc. y llevaremos a cabo campus en materia de competencias transversales y fundamentales para el desarrollo integral del alumnado. Por otra parte, fomentaremos la práctica del deporte desde la infancia, no solo a nivel escolar sino también a través de actividades atractivas, como las Escuelas Deportivas.

4.b.- Continuaremos potenciando la educación inclusiva, por medio de los convenios de colaboración con todas las administraciones educativas, procurando que estos contemplen los puntos recogidos en el nuevo modelo de convenio educativo que favorece la inclusión del alumnado. Reforzaremos también la colaboración en materia de atención temprana, con aquellas entidades de las que dependa esta área. Fomentaremos la formación de los docentes, tanto de nuestros equipos como de los centros educativos.

4.c.- Reforzaremos la orientación académica y laboral entre las personas afiliadas para que realicen estudios superiores y de formación profesional en todas sus modalidades (básica, grado medio, grado superior y dual), llevando a cabo un análisis de las titulaciones que más se ajusten a sus características para el desarrollo de competencias laborales.

4.d.- Para UP la educación universitaria es un compromiso fundamental; por ello, se diseñará un programa de atención para el alumnado de primer curso, a fin de que el cambio de etapa resulte más sencillo. Asimismo, se elaborará un programa sobre la comunidad afiliada universitaria que sirva de punto de encuentro con los estudiantes de esta etapa, que incluya la realización de jornadas, contando con la colaboración de las unidades de atención a la discapacidad de las universidades y con personas afiliadas referentes para los estudiantes.

4.e.- Implementaremos la tecnología accesible y usable como área fundamental en el Servicio de Atención Educativa, ya que es una realidad con la que el alumnado debe trabajar en el aula. Para ello, crearemos un nuevo perfil de especialista en tecnología e innovación, implementaremos las adaptaciones digitales y en otros formatos, como EDICO (editor científico que convierte en tiempo real fórmulas y signos científicos en un soporte braille), editor musical, etc., necesarias para el alumnado. Asesoraremos sobre recursos digitales accesibles disponibles y realizaremos un estudio sobre las necesidades de adaptación de material del alumnado con resto visual que no usa braille ni sonido, respecto a recursos que no son digitales como partituras, apuntes, libros en papel, etc. Asimismo, abogaremos por garantizar la accesibilidad de los recursos digitales educativos.

4.f.- Los Centros de Recursos Educativos (CRE), continuarán desarrollando sus funciones reforzando el apoyo a los equipos específicos educativos de su ámbito y la labor de innovación pedagógica.

El centro escolar de la ONCE ofrecerá un modelo educativo transitorio y combinado, en colaboración con centros de la Comunidad de Madrid, para estudiantes afiliados del territorio nacional que precisen de un apoyo más intensivo en el tiempo, con la finalidad de que vuelvan lo antes posible al centro educativo de su ámbito de forma normalizada.

Con la incorporación de la tecnología en las aulas, desde el centro escolar se podrán impartir clases en formato mixto, facilitando la escolarización de aquel alumnado que, por razones muy justificadas, no pueda acudir a clase en su ámbito, ni presencial, en el CRE de Madrid.

4.g.- La Escuela Universitaria de Fisioterapia seguirá realizando una excelente formación de grado y postgrado y reforzará su labor en investigación, dándole visibilidad sobre las garantías de empleo que genera a sus estudiantes, así como profundizando en la transmisión de los valores del Grupo Social ONCE.

**5. Crearemos empleo tanto fuera como dentro del Grupo Social ONCE.**

5.a.- Prepararemos a la persona demandante de empleo, mejorando aquellos aspectos que favorezcan el acceso al mercado laboral, como puede ser la formación, la orientación vocacional, la autonomía personal, el ajuste de expectativas, la implicación de la persona usuaria en todo su proceso de mejora y búsqueda de empleo, las habilidades sociales, las competencias tecnológicas, idiomas, etc., mediante el trabajo individualizado y el compromiso de quien demanda el proceso de búsqueda de empleo, desarrollando para ello recursos como pueden ser las píldoras formativas.

5.b.- Redoblaremos esfuerzos encaminados a la formación de las personas afiliadas, como una de las claves de la inclusión laboral, reforzando tanto las competencias laborales como las habilidades blandas o interpersonales, como pueden ser la comunicación, habilidades sociales, el liderazgo, la inteligencia emocional, etc., así como aquella formación más específicamente orientada a la búsqueda activa de empleo y en la motivación, que incremente sus posibilidades de acceso al mercado laboral.

5.c.- En UP seguiremos reivindicando la empleabilidad y contratación de las personas ciegas totales, tanto dentro del Grupo Social ONCE como fuera, por ser éste un colectivo que presenta especiales dificultades a la hora de acceder a un puesto de trabajo.

5.d.- Identificaremos ofertas de empleo compatibles con las características de las personas afiliadas, para lo cual sensibilizaremos y difundiremos los beneficios sociales y económicos de contratar a personas de nuestro colectivo en el tejido empresarial. En este sentido, continuaremos haciendo campañas de sensibilización, promoviendo la firma de convenios con empresas locales y de ámbito estatal y acuerdos con las Administraciones Públicas de cualquier índole, incidiendo en la importancia de la accesibilidad de los recursos digitales. Elaboraremos un nuevo folleto informativo y un vídeo para su difusión en jornadas con empresas.

5.e.- Reduciremos progresivamente la burocracia y las tareas administrativas de los y las Especialistas de Apoyo al Empleo (EAE), para que dediquen la mayor parte de su tiempo a la atención personalizada, a reforzar la búsqueda de empleo, su posterior seguimiento, a visitar y conocer el tejido empresarial de cada territorio, informando sobre las posibilidades de empleabilidad de nuestro colectivo, y haciéndolo en coordinación con el resto de las áreas del Grupo Social ONCE, contando para ello con los Comités de Empleo Territoriales (CET). La plantilla de EAE se mantendrá ajustada al número de personas usuarias del Servicio de Apoyo al Empleo y sus necesidades.

5.f.- Siempre que sea preciso por el potencial y perfil de la persona afiliada, solicitaremos un informe de autonomía personal, de forma previa a poder ser demandante de empleo, quedando en situación de predemandante, hasta que se disponga de las competencias en autonomía suficientes para poder garantizar el acceso a un puesto de trabajo.

Además, se actualizará en la aplicación el resto funcional visual, si este hubiera cambiado, y para aquellos perfiles profesionales que tengan que utilizar las TIC en su puesto laboral, se contará con la valoración positiva del ITB.

5.g.- Continuaremos analizando la situación del empleo contando, para ello, con los recursos públicos y los estudios que realiza el Grupo Social ONCE, que cuenta con el Observatorio sobre discapacidad y mercado de trabajo, (ODISMET) como referente de análisis de discapacidad y mercado de trabajo, y análisis de otras entidades como el CERMI, el Real Patronato sobre Discapacidad ..., todo ello con el fin de elaborar informes comparativos que nos ayuden a tomar decisiones y poner en marcha programas adaptados a las necesidades de las personas afiliadas a la ONCE.

5.h.- Seguiremos analizando la situación de los colectivos con necesidades especiales, como el de las mujeres afiliadas, y aquellos que se consideren en situación de vulnerabilidad, por lo que realizaremos un estudio sobre su empleabilidad y acceso al mercado laboral, tanto dentro como fuera del Grupo Social ONCE. Igualmente, desarrollaremos un estudio sobre el colectivo de demandantes que llevan más de un año en dicha situación, para buscar posibles alternativas de puesta en marcha de un plan específico. Además, profundizaremos en el colectivo de personas que ni estudian ni trabajan, a fin de analizar los factores que puedan influir en su futuro laboral. Potenciaremos la labor de los CET en el seguimiento de estos colectivos.

5.i.- La venta de loterías de la ONCE continúa siendo una importante salida laboral para nuestro colectivo, por lo que continuaremos analizando todo el proceso de tramitación, formación y resolución de las solicitudes de aquellas personas afiliadas que tengan el perfil requerido para realizar esta actividad, teniendo en cuenta el informe de los EAE, colaborando con las áreas de juego y de coordinación para buscar los mejores perfiles, resolver posibles necesidades de mejora y apoyar la formación dirigida a realizar con garantías esta actividad laboral, para lo cual se diseñarán cursos de mayor duración, con parte teórica y práctica, previo al curso actual de aspirantes a la venta y adaptados a cada necesidad, especialmente para el colectivo de personas ciegas, en colaboración entre el área comercial y servicios sociales.

Así mismo, analizaremos los puestos ofertados en el Grupo Social ONCE, con el objetivo de facilitar el acceso a los mismos de las personas afiliadas que tengan el perfil requerido, reforzando aquellos aspectos que faciliten su incorporación a dichos puestos.

5.j.- Teniendo presente que el 15 % de los empleos que hay fuera del Grupo Social ONCE son por cuenta propia, continuaremos con los programas de apoyo al autoempleo y reforzaremos la difusión de esta alternativa en todos los centros territoriales de la ONCE. Para ello, se elaborará un plan específico de difusión de las ayudas que desde el Grupo Social ONCE se disponen para el emprendimiento, dirigido a potenciales personas autoempleadas, y se pondrán en marcha talleres de emprendimiento y autoempleo. Así mismo, se aprovechará el mapa de recursos locales, autonómicos y estatales de apoyo al emprendimiento.

5.k.- En materia de empleo público, pondremos en marcha un programa específico para impulsar el acceso de personas afiliadas a puestos de trabajo en la Administración, mediante una adecuada coordinación de los equipos del área de Servicios Sociales, velando porque se cumpla la reserva de plazas para personas con discapacidad y realizando seguimientos anuales.

Desde el Subcomité de Empleo, dependiente del Consejo General, haremos un seguimiento específico de todo el empleo público que se genere y pueda ser adecuado para las personas afiliadas, así como de la accesibilidad de las aplicaciones.

**6. La tecnología y la accesibilidad serán elementos transversales y prioritarios de actuación.**

6.a. - Considerando el impacto creciente de la tecnología en las actividades cotidianas, así como, la brecha digital existente en determinados colectivos, en UP nos comprometemos a realizar un estudio sobre las necesidades, competencias y uso de la tecnología de las personas afiliadas y su comparación con la población general, teniendo presente a colectivos específicos, como personas ciegas totales, sordociegas, seniors y personas que vivan alejadas de los centros ONCE

Del resultado de dicho estudio derivarán la puesta en marcha de nuevas iniciativas que propicien un mayor conocimiento y uso de la tecnología, así como analizar el volumen de atención que realizan los profesionales en esta área para que se puedan cubrir las necesidades específicas, de cada momento, de las personas afiliadas, manteniendo la calidad en las mismas.

6.b.- Incorporaremos actualizaciones y nuevas funcionalidades en las aplicaciones desarrolladas por el Centro de Tiflotecnología e Innovación (en adelante CTI), así como mejoras que permitan un mayor aprovechamiento de las herramientas y uso con los múltiples dispositivos tecnológicos existentes. Así mismo, se intentará que todos los desarrollos informáticos que se realicen sean compatibles con todos los sistemas operativos vigentes en cada momento, con el fin de que las personas afiliadas no inviertan en nuevos terminales.

Para ello, al margen del servicio que presta el área de tiflotecnología a este fin, se continuarán difundiendo vídeos explicativos que ayuden y permitan aprender a utilizar las nuevas funcionalidades que vayan surgiendo.

6.c.- Se estudiará la manera de abaratar el precio de los productos tiflotécnicos que se comercializan en las tiendas ONCE. Así mismo, analizaremos la posibilidad de crear un banco de donaciones e intercambio de material tiflotécnico a disposición de todas las personas afiliadas, con el fin de reciclar el material que ya no se utilice y lo puedan aprovechar otras personas que lo necesiten.

6.d.- Fomentaremos el diseño, el desarrollo y la divulgación de materiales en 3D y relieve que faciliten a las personas afiliadas su acceso a productos que comporten una mejora de la vida diaria, ocio, educación, etc.

Desde el CTI se trabajará para poder acercar a las personas afiliadas información sobre recursos como videojuegos y juegos online accesibles para que puedan ser utilizados. De igual manera, se seguirá trabajando en la adaptación de juegos de mesa populares, como Monopoly, Trivial, Cluedo, etc.

Así mismo, se trabajará en la sensibilización de las empresas para promover que cada vez salgan más videojuegos accesibles al mercado.

6.e.- Además de a las y los Instructores Tiflotécnicos, se fomentará entre el resto de profesionales del área de servicios sociales el conocimiento de las aplicaciones, productos del Catálogo del CTI y herramientas tecnológicas de mayor utilidad para las personas afiliadas para su autonomía personal, incluyendo al personal administrativo de los centros encargados de la venta directa de dichos productos.

6.f.- UP apuesta claramente por la consolidación de la Agenda Social (como palanca de propuestas y reivindicaciones para proteger los derechos de las personas con ceguera y deficiencia visual grave), como herramienta imprescindible para el desarrollo de nuevas soluciones tecnológicas, que faciliten la inclusión de las personas afiliadas en las diferentes áreas y ámbitos, así como en el acceso a los distintos servicios que presta la ONCE, atendiendo a las nuevas necesidades que se identifiquen.

En el marco de esta Agenda Social, desarrollaremos acciones coordinadas desde las distintas áreas del Grupo Social ONCE para informar, asesorar y reivindicar el pleno cumplimiento de la legislación en materia de accesibilidad universal y diseño para todas las personas, así como el impulso de las políticas públicas en este ámbito, por tratarse de un derecho y un requisito esencial para la inclusión social de las personas afiliadas y con discapacidad en general. En este sentido, se articularán los mecanismos necesarios que permitan realizar el oportuno asesoramiento y apoyo a las personas afiliadas que lo precisen.

6.g.- Continuaremos avanzando en la mejora de la accesibilidad universal para las personas con discapacidad visual, realizando aportaciones a la normativa en esta materia. Trabajaremos activamente para conseguir que las Administraciones Públicas y las empresas cumplan la legislación vigente, tanto en sus páginas webs, como en las aplicaciones para dispositivos móviles. Desarrollaremos actuaciones encaminadas a mejorar la accesibilidad al entorno urbano, al patrimonio natural y cultural, etc., para que sean más inclusivos. Redoblaremos esfuerzos para conseguir una mayor accesibilidad en dispositivos de uso colectivo como máquinas de autoventa o autoservicio, gestores de turno, datáfonos, cajeros automáticos, centralitas telefónicas, etc. Atenderemos las consultas relacionadas con la accesibilidad para las personas con discapacidad visual, y la forma de interactuar con éstas, procedentes de personas afiliadas y de entidades y/o empresas públicas y privadas. Para lo cual, se formará a los profesionales de los Centros, con objeto de ser una referencia en asesoramiento sobre accesibilidad.

Así mismo, estaremos atentos al desarrollo de nuevos dispositivos y nuevas tecnologías que generen empresas, que puedan suponer un cambio en la forma de interactuar con el entorno digital y físico, para garantizar que sean accesibles y usables por nuestro colectivo.

De igual manera, se seguirá trabajando en establecer alianzas y convenios con las empresas y servicios de transporte, así como, con las administraciones locales, autonómicas, nacionales y europeas, para mejorar la accesibilidad y las condiciones de uso que garanticen la movilidad en igualdad de oportunidades de las personas afiliadas.

**7. Adaptaremos la oferta de actividades socioculturales y deportivas a las características, necesidades específicas y preferencias de los distintos colectivos.**

7.a. - Promoveremos y propiciaremos el desarrollo de actividades presenciales, online y/o mixtas, a fin de poder llegar cada vez a más personas afiliadas, al margen de donde residan. Para ello, entre otras actuaciones, continuaremos analizando el número mínimo de personas afiliadas necesario para llevar a cabo aquellas actividades que supongan un coste para la ONCE y seguiremos potenciando el Programa de Cultura Global ONCE y el canal de podcast Cultura ONCE, dotándolas de los medios y recursos necesarios que aseguren la calidad de los eventos y la máxima difusión de los mismos. Seguiremos potenciando la figura de gestores y gestoras socioculturales y de promoción deportiva y su intervención directa especialmente en aquellos centros con una menor participación. Con estas premisas, estableceremos el objetivo de alcanzar una participación en las actividades socioculturales y deportivas, ya sean las desarrolladas por la ONCE o en aquellas que nuestra institución intervenga como mediadora (actividades externas), de al menos el 20% de las personas afiliadas al final del mandato.

7.b.- Nos comprometemos desde UP a consolidar el Observatorio de la Práctica Deportiva y Actividad Física en la ONCE para fomentar la participación en actividades deportivas entre las personas afiliadas, especialmente entre las personas jóvenes y mujeres, estableciendo la celebración anual de jornadas específicas de difusión deportiva en todos los centros territoriales, en coordinación y con la participación de las áreas de animación sociocultural, el ámbito educativo, Federación Española de Deportes para Ciegos (en adelante FEDC) y las Federaciones Autonómicas, en su caso. Adicionalmente, y dentro de los grupos de trabajo conjunto entre los departamentos de Servicios Sociales y los Referentes Joven y Mayor de los Consejos Territoriales se organizarán actividades de Puertas Abiertas específicas que muestren las diferentes disciplinas deportivas y sus beneficios.

Además, aprovechando la creciente importancia que desde diferentes ámbitos se otorga al ejercicio físico diario y el auge del deporte aficionado en la sociedad española en las últimas décadas, en todas las DT y DZ se contará con un grupo de personas voluntarias dedicadas al acompañamiento a los afiliados a la ONCE en la práctica del deporte.

7.c.- Respecto al apoyo a las Asociaciones Culturales, seguiremos apostando por la inclusión en los principales festivales de teatro y reforzaremos las Bienales escénicas, mientras que en el ámbito musical reorientaremos las Bienales de música para que éstas pasen a ser un evento anual, que a modo de festivales coorganizados con las Administraciones Públicas, convoquen a los mejores talentos de distintos estilos musicales de Promoción Artística y a los grupos corales que realmente destaquen entre las distintas propuestas.

Por otro lado, se fomentará la creación de talleres de teatro y música tanto en los centros de la ONCE como a través de las Asociaciones Culturales, para que sirvan de cantera para las Agrupaciones ya existentes o para la formación de otras nuevas que puedan surgir, favoreciendo la participación del colectivo senior y de las personas afiliadas sin actividad laboral. Además, seguiremos apostando por actividades desarrolladas de manera centralizada para la mayor difusión de los resultados de los mejores grupos artísticos al margen de nuestras Bienales

7.d.- A la vista de la enorme notoriedad que ha alcanzado entre escritores y escritoras la convocatoria anual de los premios Tiflos de Literatura, apostaremos por aumentar su difusión entre las personas aficionadas a la lectura, para lo cual se realizarán acciones encaminadas a la promoción de los títulos premiados, también en la categoría Especial de discapacidad visual. Todo ello se articulará a través del trabajo editorial y eventos culturales en los que se vele por la debida normalización, como las Ferias del Libro, incluyendo en estas acciones de promoción los Premios Roc Boronat en lengua catalana.

7.e.- Fomentaremos el deporte federado, a través de la FEDC, las federaciones autonómicas y las federaciones unideportivas y las escuelas deportivas de la ONCE, ofreciendo a los deportistas la información y los apoyos necesarios para practicar su deporte y, si es posible, para desarrollar una carrera deportiva de alto nivel. Para ello, continuaremos trabajando y consolidando un procedimiento a través del cual poder seguir formando a personal técnico y entrenadores/as, en cuanto a la forma de proceder con una persona con discapacidad visual y las especificidades de los deportes específicos y adaptados, sobre todo en aquellos ámbitos con una importante dispersión geográfica, a causa de la cual las personas afiliadas deben optar por la práctica deportiva en clubs de su entorno.

Analizaremos el impacto que están teniendo los deportes más novedosos en nuestra población afiliada, con el fin de ofrecerles información sobre estas disciplinas deportivas y canalizar su participación en ellas de acuerdo con la normativa interna. Promoveremos que las personas que desean practicar un deporte de forma habitual lo hagan en el entorno federativo, ya que ofrece grandes ventajas: seguros, orientación, apoyo de profesionales, etc.

7.f.- Considerando el Servicio de Ocio y Tiempo Libre como un servicio de acceso universal, adaptaremos la oferta de actividades socioculturales y deportivas a las características y necesidades específicas de los distintos colectivos, teniendo presente los intereses, preferencias, aficiones, etc., de las personas afiliadas. Continuaremos promoviendo la participación en las actividades comunitarias de aquellas personas afiliadas que lo demanden, especialmente en lugares alejados de los centros ONCE, orientando para ello tanto a la persona afiliada como a los centros donde se desarrollen dichas actividades. Serán los profesionales de la ONCE los encargados de realizar estas tareas a fin de dotar a agentes externos del conocimiento necesario para adaptar la actividad, en su caso, y facilitar la inclusión.

Así mismo, continuaremos revisando la normativa que regula el desarrollo de las actividades de animación sociocultural y promoción deportiva, para ajustarla a las necesidades de cada colectivo en cada momento y fomentar su participación en las mismas.

7.g.- Continuaremos analizando y adecuando los medios y formatos más idóneos para la adecuada información y difusión de la oferta de actividades socioculturales y deportivas a nuestros colectivos, a fin de fomentar e incrementar su participación y recibir sus propuestas y aportaciones.

Los centros territoriales podrán valorar el desarrollo de actividades recreativas, como viajes y excursiones, en coordinación con otros centros, a fin de facilitar e incrementar la participación, especialmente entre el colectivo de personas afiliadas ciegas totales. Además, se impulsará el desarrollo de actividades socioculturales dirigidas especialmente a familias, con el fin de que éstas puedan compartir espacios de ocio y convivencia.

7.h.- Desde Unidad Progresista se continuará concienciando a las plataformas televisivas, agencias de publicidad, agencias cinematográficas, teatros, etc., sobre la importancia de la audiodescripción en todo el material audiovisual y escénico que generen una mayor accesibilidad de la cultura y del ocio para las personas con discapacidad visual.

**8. Las personas mayores y jóvenes, el presente y futuro de la Institución, recibirán una atención especializada y prioritaria.**

8.a. - Analizaremos todos los aspectos relativos al convenio de colaboración firmado con el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO) para el desarrollo del programa de vacaciones sociales, a fin de poder valorar las mejores alternativas de presente y futuro. Respecto al actual programa general ONCE de Vacaciones Sociales, éste evolucionará a favor de varios turnos de carácter social, dirigidos al colectivo de personas afiliadas y pensionistas de la ONCE, en situación económica más desfavorable, ofertando para ellas alternativas vacacionales asequibles e, incluso, gratuitas, para aquellas personas en situación de precariedad socioeconómica. Igualmente, incidiremos en la mejora de la participación allí donde sea más escasa, con especial atención a la misma, de las personas alejadas de los centros de la ONCE y a las personas adscritas a las agencias. Para la elección de los posibles destinos, la ONCE deberá tener en cuenta las preferencias del propio colectivo beneficiario, atendiéndolas siempre que sea posible.

Se estudiarán fórmulas para posibilitar que las personas afiliadas accedan a habitaciones individuales, asumiendo ellas el pago del suplemento de la misma.

Con el fin de mejorar la participación en los diferentes programas de Vacaciones Sociales, se valorarán opciones que faciliten el desplazamiento de sus participantes.

8.b.- Llevaremos a cabo un análisis profundo de los Clubes de Mayores, con el fin de actualizar su denominación, diseño, objetivos y funcionamiento, de cara a adaptar estos espacios a los intereses y necesidades de los diferentes tipos de seniors afiliados.

8.c.- Analizaremos las diferentes herramientas, apps, espacios y canales institucionales, procurando adaptarlos a las demandas de nuestro colectivo junior, incluyendo en ese catálogo las diferentes redes sociales. Así mismo, avanzaremos en el proyecto “Marca ClubJoven” con la creación de espacios virtuales y la oferta de actividades novedosas y atractivas, en las que pueda y quiera participar este colectivo, fomentando sobre todo la participación de quienes se encuentren en zonas rurales o alejados de los Centros ONCE, con iniciativas que favorezcan la comunicación con y entre las personas jóvenes.

Pondremos en marcha un programa, dentro del área de autonomía personal, desde donde fomentar el desarrollo vital de las personas afiliadas jóvenes, para favorecer su independencia en el tránsito a la vida adulta, de forma que puedan enfrentarse con éxito a esta nueva etapa.

8.d.- En UP apostamos decididamente por la figura de los/as Referentes Mayores y Jóvenes Estatales y Territoriales como canal de comunicación con estos dos importantes colectivos de atención. Reforzaremos esta figura y revisaremos sus competencias, tanto a nivel estatal como territorial, para que participen desde el propio diseño de las distintas actividades que se pongan en marcha, con temáticas adaptadas, atractivas y motivadoras para las personas afiliadas de cada colectivo en los diferentes territorios, así como experiencias intergeneracionales que sirvan para intercomunicar a ambos grupos. De igual forma, profundizaremos en la figura de colaboradores de ambos referentes, con la clara finalidad de buscar un acercamiento a ambos colectivos.

8.e.- Promover el conocimiento de los recursos, programas e iniciativas para los colectivos de jóvenes y mayores, entre los distintas profesionales que les atienden y así poder ofrecer acercamiento a su Referente, y a las distintas iniciativas de la ONCE para cada colectivo.

**9. La lucha contra la soledad no deseada será una de nuestras señas de identidad y un objetivo institucional de primer nivel.**

9.a. - Consolidaremos el programa “A tu lado siempre”, revisando y ajustando los protocolos de actuación a la realidad de nuestro colectivo, para mejorar la capacidad de detección e intervención sobre la soledad no deseada y sus consecuencias, realizando seguimientos periódicos de su evolución.

9.b.- Continuaremos prestando una especial atención a nuestras personas afiliadas más sensibles a tener sentimientos de soledad (como aquéllas con menor contacto familiar o social, personas con sordoceguera, o que viven en zonas rurales, seniors, etc.), mediante contactos periódicos, con el fin de asegurar que sus necesidades se encuentran cubiertas y si no fuera así, adaptar la intervención, derivando los casos detectados a las Comisiones de Soledad.

9.c.- El trabajo interáreas será fundamental para afrontar estas situaciones, aprovechando, entre otros, los recursos disponibles como el Voluntariado de la ONCE o la animación sociocultural, como medios de promoción del encuentro interpersonal tan necesario, para evitar los sentimientos de tristeza y vacío provocados por la soledad no deseada.

9.d.- Se impulsarán actividades para fomentar el envejecimiento activo entre el colectivo de personas mayores, con el fin de promover las relaciones sociales, la actividad física y mental, y mejorar la calidad de vida en esta etapa; con ello se consigue, además, prevenir situaciones no deseadas de aislamiento y soledad.

9.e.- Fomentaremos el uso de la tecnología (telefonía tradicional y otras soluciones digitales) por parte de las personas en situación de soledad no deseada y potenciaremos los contactos en el ámbito rural, especialmente en aquellas poblaciones dispersas y carentes de recursos, contando para ello con las opciones telemáticas.

9.f.- Fomentaremos acuerdos con ayuntamientos, entidades y otras organizaciones que luchan contra la soledad no deseada, con el objetivo de generar alianzas beneficiosas en este ámbito.

9.g.- Se realizarán gestiones con las residencias de mayores donde haya población afiliada mayor para velar por la inclusión real en la vida de la residencia, adaptando los entornos para hacerlos accesibles, formando a profesionales para la realización de actividades de ocio en la residencia, etc., de forma que la persona afiliada esté efectivamente integrada en su comunidad.

**10. Avanzaremos en la agilidad y calidad de nuestros servicios bibliográficos y seguiremos impulsando el uso del braille.**

10.a. - Avanzaremos hacia una red bibliográfica más dinámica, eficaz y ágil en la producción, perfectamente coordinada, homogénea, cohesionada y actualizada. Para ello, realizaremos un análisis permanente del mercado, que nos posibilite la adquisición de tecnología eficaz de los distintos procesos, incluso incorporando profesionales expertos que nos permitan abordar nuevos proyectos, con una mayor coordinación con otras áreas del Grupo Social ONCE.

10.b.- Consolidaremos las Tiflotecas como espacios modernos, dinámicos, interactivos y multifuncionales, utilizados por todos los clubes braille y de lectura, siendo las verdaderas herramientas para la potenciación de la lectura, sobre todo en braille, e intentando llegar más lejos en sus acciones, incorporando tecnología para la realización de los talleres que se puedan poner en marcha y que lo permitan.

10.c.- La Biblioteca Digital avanzará hacia una imagen actual y moderna, que cubra las expectativas y necesidades de las personas usuarias en cuanto a rapidez, sencillez, eficacia y contenidos, independientemente de cuál sea la forma de acceso: GOLD, Alexa, ClubONCE, cualquier otro distribuidor de servicios de lectura digitales accesibles, etc., siendo su objetivo fundamental ser disfrutada por el máximo número de personas afiliadas.

10.d.- Continuaremos priorizando la adaptación educativa y laboral, ofreciendo a las personas usuarias en el soporte y formato que se ajuste a sus necesidades, apostando por incorporar voces sintéticas de calidad en los procesos de adaptación sonora en las distintas lenguas cooficiales en España, de documentos para el ámbito escolar, laboral, etc., siempre que permitan agilizar el proyecto y mejorar la disposición de los recursos existentes.

10.e.- Se analizará y actualizará la oferta de publicaciones periódicas que adapta el SBO a braille y a sonido para los diferentes colectivos de personas afiliadas, ajustando dicha oferta a sus intereses y necesidades con el fin de que estas publicaciones de ocio sirvan para incentivar la lectura, especialmente en braille**.**

10.f.- Seguiremos trabajando con nuevas editoriales y las distintas administraciones públicas en lo referente a los archivos digitales, para que la respuesta del Servicio Bibliográfico sea más ágil y de mayor calidad.

10.g.- Pondremos en marcha iniciativas de formación y difusión de los servicios bibliográficos que hagan posible un incremento de más del 15% de las personas que los utilizan, sobre todo, entre los colectivos más vulnerables.

10.h.- En el área internacional, seguiremos participando a través de los diferentes proyectos, existentes o futuros, que puedan ser útiles para la mejora del servicio en cualquiera de sus aspectos, incluido el Tratado de Marrakech.

10.i.- Continuaremos impulsando el uso del braille entre las personas afiliadas que lo necesiten, incluidos seniors y personas afiliadas con sordoceguera, con especial atención a quienes se han afiliado recientemente, y acometeremos acciones que contribuyan a un mayor conocimiento y reconocimiento, tanto interno como externo, de este sistema de lectoescritura. En este sentido, seguiremos potenciando el Servicio de Atención Personal de Enseñanza de Braille a Personas Adultas, incorporando la figura profesional del promotor y promotora de braille en las Delegaciones Territoriales y Direcciones de Zona que aún no cuenten con ella. Por otra parte, implementaremos el método de enseñanza del braille a personas adultas, dotando a los profesionales implicados en la prestación de este servicio de los recursos y la formación pertinente.

10.j.- Realizaremos un análisis exhaustivo sobre la naturaleza, funcionalidad y actividad de los clubes braille y actualizaremos el documento marco correspondiente, dando respuesta a las nuevas necesidades y retos.

10.k.- La Comisión Braille Española (CBE) continuará dando respuesta a las necesidades que demande la evolución del lenguaje y el surgimiento de nuevos términos y signografías que requieran su normalización en braille. Por otra parte, para acometer adecuadamente las labores de asesoramiento a empresas y entidades en materia de etiquetado braille, se investigarán fórmulas que faciliten que la CBE disponga de herramientas o mecanismos que posibiliten una mayor y mejor medida de los parámetros dimensionales del braille, para garantizar la correcta legibilidad de los puntos por parte de diversos perfiles de personas usuarias. Lucharemos para que la CBE alcance el reconocimiento estatal que le permita certificar el etiquetado en braille de bienes y productos, ahora más necesario que nunca con la aprobación de la nueva Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios frente a situaciones de vulnerabilidad social.

10.l.- Se actualizarán y crearán recursos que propicien el conocimiento y aprendizaje del sistema braille por parte de la sociedad, valorando el diseño y desarrollo de cursos acreditativos para perfiles profesionales específicos (tales como maestros/as y profesorado), dándoles la máxima difusión interna y externamente en aquellos sectores profesionales que tengan relación con la discapacidad visual.

1. **Nuestras Fundaciones se transforman para llegar más lejos.**

11.a. - Continuaremos ampliando la capacidad productiva y mejorando los procesos de la Fundación ONCE del Perro Guía (en adelante FOPG), para contar con los recursos que, de modo paulatino y a medio y largo plazo, permitan llegar a entregar al menos 200 perros guía anuales, a partir del último año de mandato, sin renunciar a los niveles de calidad de las unidades que entregamos.

11.b.- Ofreceremos un Servicio de Perro Guía más eficaz, que satisfaga en mayor medida a quienes eligen contar con este auxiliar de movilidad. Por un lado, a aspersonas solicitantes, dando prioridad en el acceso al mismo a quienes presentan una mayor necesidad de mejora de su movilidad y acortando los tiempos de espera hasta obtener el perro guía; y, por otro lado, a quienes ya son usuarios y usuarias, poniendo en marcha herramientas que permitan un seguimiento más exhaustivo del funcionamiento de las unidades para una más efectiva resolución de problemas y un mayor control del uso responsable del perro guía y del mantenimiento de la salud y bienestar del mismo.

Así mismo, la Comisión de Valoración de Perro Guía valorará la necesidad de pedir a la persona solicitante información actualizada próxima a su posible convocatoria a curso, si se hubiese producido algún cambio significativo en su situación, hubiese pasado un tiempo desde que realizó la solicitud del servicio, etc.

Las delegaciones territoriales de la ONCE con el apoyo de las asociaciones de usuarios de perros guía del ámbito, llevarán a cabo contactos con los colegios veterinarios de cada territorio, para explorar las mejores ofertas de servicios veterinarios que pudieran disfrutar nuestros usuarios y usuarias, sin perjuicio de los acuerdos estatales que la FOPG pudiera conveniar con las entidades aseguradoras.

11.c.- Continuaremos apostando por la atención preferente de las personas sordociegas, como colectivo con especiales necesidades, potenciando su atención con apoyos comunicativos, incrementando el volumen de horas de mediación prestadas desde la Fundación ONCE para la Atención de Personas con Sordoceguera (en adelante FOAPS), fijándonos alcanzar la meta de las 100.000 horas de mediación comunicativa. Contaremos con un indicador que nos especifique cuántos servicios se han solicitado y cuántos se han podido realizar con éxito.

Además, estudiaremos la posibilidad de ampliar las áreas en las que estas personas reciben el Servicio de Mediación Comunicativa y se pondrán en marcha los mecanismos necesarios para que se reduzca el tiempo de espera en la incorporación de mediadores y mediadoras. Asimismo, impulsaremos, más si cabe, las acciones de difusión de nuestra Fundación entre el colectivo de mediadores en todos los ámbitos para consolidar una plantilla de profesionales que nos permita llegar a cubrir las necesidades de las mismas.

11.d.- Trabajaremos para concertar con las Comunidades Autónomas el Servicio de Asistencia Comunicativa Personal, intensificando la búsqueda de la complementariedad de los recursos.

11.e.- Pondremos en valor la labor de ONCE y FOAPS hacia el colectivo de personas con sordoceguera, profundizaremos en el conocimiento social de la sordoceguera como discapacidad única e impulsaremos la definición y establecimiento compartido de los distintos servicios y recursos que se ofrecen a dicho colectivo desde la ONCE, en coordinación con su movimiento asociativo, evitando la duplicidad de servicios por parte de diferentes entidades.

**En resumen, con esta nueva Ponencia de Servicios Sociales, UP apuesta claramente por evolucionar en la prestación de servicios, adecuarnos al cambio social y dar más oportunidades a las personas afiliadas para minimizar el impacto de la discapacidad visual y alcanzar una situación de bienestar pleno.**